



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de abril de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0084**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

1. Tiene Argoz S.A. de C.V. algún impedimento por orientaciones generadas desde el CNR?.
2. Cuáles son los pasos que debo seguir para completar el proceso de registro de este inmueble a favor de mi madre, en el CNR?.

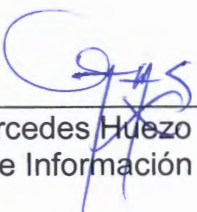
Según antecedentes, Nuestra familia adquirió de la Corporación Argoz el lote No 40 del Polígono 4, según consta en recibo de cancelación total con fecha del 6 de Diciembre de 1994. Referencia del lote: Boleta de presentación No [REDACTED] Mapa [REDACTED] Parcela [REDACTED]. Dirección [REDACTED]

[REDACTED] Contamos con una nota del Departamento Jurídico del Argoz S.A. de C.V. firmada por el [REDACTED], con fecha del 21 de Mayo del 2003 autorizando el traspaso por defunción ([REDACTED]) a favor de del beneficiario ([REDACTED]), viuda, CIP 024007999-0 Argoz S.A. de C.V. se ha negado en completar este proceso de traspaso y escrituración alegando que actividades de remediación del CNR se lo han impedido.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Húez Sánchez
Oficial de Información

